



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Presidencia

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2003.

VISTO el art. 86, 2° párrafo, del Reglamento para la Justicia Nacional y las funciones asignadas a la presidencia del Tribunal

CONSIDERANDO:

Que es apropiado encomendar al Juez Enrique Santiago Petracchi su intervención en actuaciones correspondientes a la presidencia del Tribunal.

Por ello y consultados los señores ministros en el acuerdo

SE RESUELVE: Autorizar al doctor Enrique Santiago Petracchi la suscripción de todos aquellos actos que, con arreglo a lo establecido en el art. 86, segundo párrafo, del Reglamento para la Justicia Nacional, correspondan al ejercicio de las atribuciones de la presidencia del Tribunal y que expresamente le sean asignados. Regístrese, hágase saber y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. S. Fayt'.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION